Con los objetivos de promover y reconocer a los talentos artísticos y culturales entre la comunidad universitaria, así como impulsar la apropiación social de la ciencia entre los diversos sectores de la sociedad, la Universidad Autónoma de Baja California a través de la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia (CGECDC) invita a participar en la


BASES

## 1. DE LA PARTICIPACIÓN

1.1. Podrán participar todos los/las alumnos/as de la UABC inscritos en el semestre 2023-2.
1.2. La participación puede ser individual o por equipos de hasta cinco integrantes.
1.3. Solamente se podrá participar en un proyecto por persona.
1.4. Los/las participantes deberán enviar sus proyectos de forma electrónica, en un solo documento en formato PDF que integre todos los requisitos solicitados al correo electrónico accioncultural@uabc.edu.mx a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 23:59 horas del día 11 de septiembre de 2023.

## 2. DE LOS PROYECTOS

2.1. Los proyectos deberán contener lo siguiente:
a) Título del proyecto
b) Categoría en la que participa
c) Nombre completo del o los/las postulantes (especificar no. de matrícula)
d) Unidad académica de adscripción del o los/las postulantes, así como el municipio en el que se ubica
e) Breve descripción del proyecto con extensión de una cuartilla
f) Objetivos del proyecto
g) Justificación del proyecto
h) Producto final del proyecto
i) Formatos Anexos:

- Cronograma de actividades contemplado entre el 02 de octubre de 2023 al 16 de febrero de 2024.
- Presupuesto para su realización (sin considerar difusión, que será proporcionada por la CGECDC)
- Credencial vigente de alumno de la UABC del o los/las postulante(s).
- Carta de exposición de motivos firmada.
- Carta de aceptación de los términos de la presente convocatoria firmada por el o los/las postulantes.
- Carta de recomendación firmada por un miembro del personal docente de su unidad académica.
- Carta de intención/intéres de una institución pública o privada por presentar el producto final del proyecto en caso de ser seleccionado.
- En caso de que el proyecto tenga más de un participante se debe entregar una carta firmada por todos los integrantes nombrando a un representante en común.

En el siguiente enlace podrá descargar la guía de elaboración de proyectos y los formatos para elaboración de presupuesto, cronograma y anexos solicitados https://bit.ly/3ogibqA. Además, se realizarán talleres de asesoría para elaboración de proyectos del 15 al 19 de agosto.

## 3. DE LAS CATEGORÍAS

3.1. Las categorías en las cuales podrán desarrollarse los proyectos son las siguientes:
a) Artes plásticas
b) Artes visuales
c) Danza
d) Divulgación de la ciencia a través de materiales didácticos interactivos o de inmersión
e) Divulgación de la ciencia a través de intervenciones directas en comunidad
f) Literatura
g) Medios audiovisuales
h) Música
i) Performance
j) Teatro

## 4. DE LA SELECCIÓN

4.1. La CGECDC conformará una comisión de selección que estará integrada por miembros especialistas en las distintas áreas que abarca la presente convocatoria.
4.2. Los proyectos que cumplan con todos los puntos de la presente convocatoria serán revisados por la comisión de selección, integrada especialmente para este fin.
4.3. No podrá participar ningún proyecto que haya sido beneficiado en esta u otra convocatoria similar.
4.4. La comisión de selección determinará cuáles proyectos recibirán apoyo, de acuerdo con la calidad, propuesta creativa y factibilidad de los mismos, así como los criterios que considere pertinentes. También podrá ajustar el monto a autorizar en caso de que uno o varios conceptos del presupuesto no estén bien justificados. Su decisión será inapelable.
4.5. La comisión de selección podrá declarar desierta cualquiera de las categorías, o, en su caso, apoyar mas de un proyecto por categoría.
4.6. Los proyectos seleccionados recibirán hasta 40 mil pesos para su realización, una vez firmada la carta compromiso correspondiente.

## 5. DE LOS RESULTADOS

5.1. Los resultados se darán a conocer a través de la página Web de Cultura UABC, www.cultura.uabc.mx el día 29 de septiembre de 2023.

## 6. GENERALES

6.1. Los proyectos seleccionados deberán llevar a cabo tres presentaciones públicas y gratuitas del producto final durante el año 2024. Las fechas, horarios y espacios de dichas presentaciones deberán acordarse previamente con la CGECDC, que gestionará la realización de 2 presentaciones en espacios universitarios, mientras que la tercera presentación será gestionada por el/la o los/las postulantes. Para lo anterior, deberán integrar una carta intención de alguna institución pública o privada, descrita en los anexos.
6.2. En caso de incumplimiento de los compromisos que establece la presente convocatoria, los responsables de los proyectos que reciban apoyo económico, estarán comprometidos a devolver a la UABC el total del monto recibido. 6.3. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la CGECDC en coordinación con la comisión de selección.

Mexicali, Baja California a 22 de mayo de 2023.

